

Resolución de aprobación N°. 014910 e diciembre 04 de 2015 DANE N°. 105001026662 NIT. N°. 901049924 - 0 www.ielapastora.edu.co

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA Nº 2020-007

REGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

PAPELERIA Y LIBROS ESTUDIO EN CASA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PASTORA, actualmente requiere la compra materiales de papeleria y lirbos para los estudiantes con el fin de dotar los alumnos de los materiales necesarios para que realicen sus actividades educativas desde casa de acuerdo a la directiva ministerial 5 y sus anexos.

Con la adquisición de los materiales de papeleria y libros se pretende dotar los estudiantes con elementos necesarios que los puedan ayudar con el desarrollo de las diferentes actividades escolares desde sus casos, permitiendo la continuidada de su proceso formativo, el cual beneficiara a toda la comunidad educativa.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normasTécnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	DIDA CANT		
	PREESCOLAR PAPELERIA				
1	COLORES PARCHESITOS *12	unidad	56		
2	LAPIZ N°2 PARCHESITOS unidad				
3	PLASTILINA LARGA	unidad	56		
4	PEGANTE LIQUIDO BLANCO *125GR	unidad	56		
5	BLOCK IRIS ZEPPELIN	unidad	56		
6	TIJERA PUNTA ROMA	unidad	56		
7	BLOCK CARTA SIN RAYAS	unidad	56		
	PRIMARIA PAPELERIA				
8	COLORES PARCHESITOS *12	unidad	313		
9	LAPIZ N°2 PARCHESITOS	unidad			
10	PLASTILINA LARGA	unidad	313		
11	MARCADORES PARCHESITOS *12	unidad	313		
12	BLOCK IRIS ZEPPELIN unidad		313		
13	TIJERA PUNTA ROMA	unidad	313 313		
14	BLOCK CARTA SIN RAYAS	unidad			
15	PEGANTE LIQUIDO BLANCO *125GR	unidad	313		
	PRIMARIA LIBROS				
16	CARTILLA ABECEDARIO	unidad	143		
17	CARTILLA SOPA DE LETRAS, SUDOKU,CRUCIGRAMA	unidad	170		
	SECUNDARIA PAPELERIA				
18	8 BLOCK DIBUJO BASE 30 SIN ROTULAR	unidad	288		
	SECUNDARIA LIBROS				
19	CARTILLA SOPA DE LETRAS, SUDOKU, CRUCIGRAMA	unidad	288		
	MEDIA PAPELERIA				







Resolución de aprobación N°. 014910 e diciembre 04 de 2015 DANE N°. 105001026662 NIT. N°. 901049924 - 0

www.ielapastora.edu.co

20	BLOCK IRIS ZEPPELIN	unidad	74
21	BLOCK DIBUJO BASE 30 SIN ROTULAR	unidad	74
22	MARCADORES PARCHESITOS *12	unidad	74
23	LAPICERO NEGRO OFFI ESCO	unidad	74
24	LAPICERO ROJO OFFI ESCO	unidad	74
25	PINCEL N°8	unidad	74
26	PINCEL N°11	unidad	74
27	VINILO AMARILLO PEQUEÑO	unidad	74
28	VINILO AZUL PEQUEÑO	unidad	74
29	VINILO ROJO PEQUEÑO	unidad	74
30	TABLA PERIODICA ACTUALIZADA	unidad	74
31	LAPIZ DE DIBUJO FABER CASTELL	unidad	74
32	BLOCK TAMAÑO CARTA CUADRICULADO	unidad	74
33	SET DE ESCUADRAS CON REGLA Y TRANSPORTADOR	unidad	74
	MEDIA LIBROS		
343	DICCIONARIO DE INGLES	unidad	74
35	CARTILLA SOPA DE LETRAS, SUDOKU,CRUCIGRAMA	unidad	74

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar.

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Doce millones doscientos cuarenta y cutro mil pesos (\$12.244.000)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N°·

Fecha: 18 de mayo de 2020

Valor: Doce millones doscientos cuarenta y cutro mil pesos (\$12.244.000) Dotacion de materiales y medios pedagogicos para el aprendizaje Rubro:

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: 1 MES Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

1. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir descriminados en las condiciones tecnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA), y descriminar I marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.



Resolución de aprobación N°. 014910 e diciembre 04 de 2015 DANE N°. 105001026662 NIT. N°. 901049924 - 0 www.ielapastora.edu.co

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.
- g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
- k. Certificado de medidas correctivas policía nacional
- I. Hoja de vida de la función pública
- m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica

Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente

n. Certificado de trabajo en alturas

Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente

- ñ. Fotocopia de la matricula de los vehículo que realizaran el transporte
- o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.
- q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- 5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- 6. cuando se ve incurso en alguna inabilidad o incompactibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas





Resolución de aprobación N°. 014910 e diciembre 04 de 2015 DANE N°. 105001026662 NIT. N°. 901049924 - 0 www.ielapastora.edu.co

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se recibiran en el correo electronico: contratacionielapastora@gmail.com, hasta las 3:00 pm

- 11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.
- **12.** Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSA BLE
Planeación	Estudios y documentos previos. Definición de los requisitos técnicos Requisitos habilitantes Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	18 de mayo de 2020	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitacion publica	18 de mayo de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	po de propuestas 21 de mayo de 2020	
Evaluación	 Verificación de requisitos habilitantes Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia) 	21 de mayo de 2020	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación. 21 de mayo de 2020		Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	22 de mayo de 2020	Rectoría
Adjudicación o	Acta de adjudicación o		
declaratoria desierta	Acta declaratoria desierta 22 de mayo		Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	22 de mayo de 2020	Rectoría

Nerson	de		Vergenc	(
NELSON	DE JES	SUS VERG	ARA GRANA	ΙDA	
Rector(a)					

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÒN DE LA INVITACIÒN PUBLICA FECHA DE PUBLICACION: 18 DE MAYO DE 2021			
NOMBRES YAPELLIDOS: CATHERINE GAVIRIA RAMIREZ			
FIRMA Y TELEFONO:			
QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA			
FECHA DE RETIRO: 21 DE MAYO DE 2021			
NOMBRES YAPELLIDOS: CATHERINE GAVIRIA RAMIREZ			

FIRMA Y TELEFONO:_